

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	FERRO SAS
-----------------------	-----------

No. de contrato / Orden de Servicio	
-------------------------------------	--

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto: Movilización RIG X45 Nabors

**Descripción general de actividades: Movilización Rig X45 desde Clúster Tejón 1 hacia Clúster Nueva Esperanza
Distancia : 5 Km**

Tiempo de ejecución: 7 días.

Fecha estimada de inicio: 01 de Junio del 2022

Ubicación de los trabajos: GUAMAL

Canales de atención del contratista:

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

Mauricio Suarez, Jefe operaciones
amsuarez@ferro.com.co
Cel. 3218317214.

Ivonne Angulo Díaz, Gestión Humana
iangulo@ferro.com.co
Cel. 3136463696

Olga Lucia Castro, Compras y Suministros
Coord.compras@ferro.com.co
Cel. 3122960634

"La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	CAMIONETAS ESCOLTAS	UNIDAD	6	0	6	<p>Placa publica, Documentos: Licencia de Transito, Extracto del contrato, Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Combustible: DIESEL.</p> <p>Cinturones operativos, Apoya cabezas en todos los asientos, Barra antivuelco para vehículos con platón, Sistema de frenos antibloqueo - ABS, Cojines de aire (air bags) mínimo para cada uno de los asientos delanteros, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real (Dotación de elementos para camioneta escolta (RES 4959) letreros reglamentarios, paletas pare y siga, chaleco, Botiquín, kit ambiental, Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente) Indicador de velocidad, modelo mínimo 7 años desde la fecha de matrícula del vehículo, (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, Procedimiento para el uso y operación de vehículos</p>	SERVICIOS INTEGRALES PETROELENCANTO L&L SAS	901.452.390-5	GUAMAL
							SERVIEQUIPOSCDR SAS	901.320.352-9	GUAMAL
							ROSENA ASOCIADOS SAS	901.413.871-1	GUAMAL
							TRANSNICOLAS SAS	901.007.654-7	GUAMAL
							TRANSPORTES INTEGRALES LA SABANA SAS	900.919.743-4	GUAMAL

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

automotores HSE-P-012 versión 1, pág. 7, 8).
Registro de aval del vehículo, debe ser documentado en el formato HSE-F-147 Aval de vehículo automotor.

Placa particular, Documentos: Seguro obligatorio, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo).
 Combustible: DIESEL.
 Cinturones operativos, Apoya cabezas en todos los asientos, Barra antivuelco para vehículos con platón, Sistema de frenos antibloqueo - ABS, Cojines de aire (air bags) mínimo para cada uno de los asientos delanteros, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real
 (Dotación de elementos para camioneta escolta (RES 4959) letreros reglamentarios, paletas pare y siga, chaleco, Botiquín, kit ambiental, Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente)
Indicador de velocidad, modelo mínimo 7 años desde la fecha de matrícula del vehículo,
(NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017),
(ECOPETROL, Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores HSE-P-012 versión 1, pág. 7, 8).
ECOPETROL Registro de aval del vehículo, debe ser documentado en el formato HSE-F-147 Aval de

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>vehículo automotor.</p> <p>Dotación EPP, para Conductor y técnico vial (camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes). Parafiscales del conductor y técnico vial (si aplica).</p> <p>TECNICOS VIALES, suministrados por el proveedor de escoltas. Cargas extradimensionadas y extrapesada tanto para vías rurales como urbanas se tendrá el acompañamiento durante todo el recorrido de un grupo de personas con conocimientos técnicos adquiridos mediante un curso específico en tránsito y seguridad vial cumpliendo los contenidos mínimos que reglamente el Ministerio de Transporte, con licencia conducción categoría C2 y certificado de aprobación expedido por entidad educativa del nivel superior, técnico o tecnológico, o por asociaciones de ingenieros legalmente constituidas que aglutinen profesionales cuyas funciones estén relacionadas con el transporte y el tránsito. (Resolución 1724/2007; resolución 4959/2006).</p>			
	BUSETA (20 PASAJEROS)	UNIDAD	2	0	2	<p>Placa pública, de Acuerdo a la Normatividad de transporte especial de pasajeros. Combustible: DIESEL Documentos: Extracto del contrato, Tarjeta de Operación, Seguro obligatorio, Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Modelo mínimo 10 años desde la</p>	<p>SERVICIOS ESPECIALES TRANSPORCAR SAS</p> <p>COOPERATIVA DE TRANSPORTE SUMAPAZ GUAMAL SAS</p>	<p>901.235.912-1</p> <p>900.365.704-8</p>	<p>GUAMAL</p> <p>GUAMAL</p>

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>fecha de matrícula del vehículo, Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras, Apoya cabezas en todos los asientos, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real ECOPETROL Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores HSE-P-012 versión 1, pág. 7, 8). Capacidad mínima de 20 pasajeros Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes) Parafiscales del conductor Botiquín, kit ambiental.</p>			
	UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS PORTATILES)	UNIDAD	4	0	4	<p>De acuerdo con las características generales del servicio. Certificado de Disposición final de residuos. Presentar copia de licencia de autoridad ambiental de la planta de acopio.</p>	TRANSPORTES Y SERVICIOS LA ISLA SAS	901.081.250-1	GUAMAL
	HIDRATACIÓN		1	0	1	<p>Empresa legalmente constituida. Certificado de pruebas de laboratorio.</p>	-	-	-

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	SERVICIO PERTIGUERO	UNIDAD	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar pértiga de fibra de vidrio aprobadas y certificadas para su uso, utilizar guantes dieléctricos al menos clase O (Uso Max 1000V), y utilizar tapete dieléctrico. • El trabajo deberá ser ejecutado por técnicos electricistas con matrícula profesional CONTE T5. (Instructivo Ecp, PCG-I-309) (Procedimiento, ECP-DHS-M-003) 	CADENAVI CONSTRUCCIONES SAS MIGUEL ABDENAGO CABALLERO	900.775.836-0 79.410.799	GUAMAL GUAMAL
	CAMA BAJAS / CAMA ALTAS	UNIDAD	18	8	10	<p><u>EMPRESAS.</u> Debidamente habilitadas para el transporte especial de carga (MINISTERIO DE TRANSPORTE)</p> <p><u>Documentos:</u> Seguro obligatorio, pólizas Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo).</p> <p>Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras, Apoya cabezas en todos los asientos, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real</p> <p><u>Indicador de velocidad activo.</u> (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017).</p> <p><u>ECOPETROL Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores HSE-P-012 versión 1, pág. 7, 8).</u></p> <p><u>Permiso INVIAS, que habilite hasta 3,60 mts de ancho y 4,40 de alto y un peso bruto vehicular de 52 ton.</u></p> <p><u>Resolución del ministerio, que habilite hasta 4,80 de ancho y 4,80 de alto y un peso bruto vehicular 63 ton.</u></p>	INVERSIONES HFD SAS SERVITRANSQUAMAL SAS TRANSPORTES E INVERSIONES JOANKA SAS CARGO EXPRESS COLOMBIA SAS ADR TRANSPORTES SAS	900.222.718-7 900.630.779-6 900.468.214-3 900.973.234-6 900.016.606-8	GUAMAL GUAMAL GUAMAL GUAMAL GUAMAL

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p><u>Certificaciones, LUZ NEGRA KING PIN, QUINTA RUEDA, AMARRES.</u> <u>Manejo defensivo, mecánica básica, primeros auxilios,</u> <u>normatividad vial (vigentes)</u> <u>Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, cuantes).</u> <u>Parafiscales del conductor</u> <u>Botiquín, kit ambiental.</u></p>			
	GRÚA TELESCÓPICA 100 TON / 130 TON	UNIDAD	4	4	0	<p><i>Todos los equipos de levantamiento mecánico de cargas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del organismo nacional de acreditación ONAC:</i> <i>Certificación de inspección anual de tipo estructural, Registro de la inspección estructural y prueba de estabilidad y carga realizada al equipo, soporte del registro de aceptación del mismo, Registro de verificación de calibración del dispositivos LMI, Certificación de inspección aparejos, Certificación de ensayos no destructivos de bloque principal y auxiliar (pasteca, bola), aguilón, y platos estabilizadores, Seguro obligatorio de tránsito, Revisión técnico mecánica (Si aplica), Gráfico de alcance y capacidades el idioma del país de operación, Registros de mantenimiento de los últimos seis meses de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante, pólizas, licencia de tránsito o registro de maquinaria .</i> <i>- Para grúas con capacidades superiores o iguales a ochenta</i></p>	-	-	-

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>(80) toneladas el uso de anemómetros operativos es obligatorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ECOPETROL Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o cargas en ECOPETROL S.A. HSE-P-018 versión 1, pág. 20 a 25). - Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente). - Contar con un proceso de aval de equipos de levantamiento mecánico de cargas POR ECOPETROL. 			
	MANLTF 60 FT	UNIDAD	1	1	0	<p>Todos los equipos de levantamiento mecánico de personas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del organismo nacional de acreditación ONAC:</p> <p>Registro de aceptación vigente y/o certificación de inspección anual de tipo estructural, Registro de la inspección estructural y prueba de estabilidad y carga realizada al equipo, soporte del registro de aceptación del mismo. Manual de operación en el idioma del país de operación o en el idioma nativo del operador, Gráfico de alcance y capacidades en el idioma del país de operación de acuerdo a lo establecido por el fabricante, Registros de mantenimiento de los últimos tres meses de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante, Inspección detallada de las llantas del equipo, verificando presiones de trabajo de las llantas,</p>	-	-	-

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p><i>presencia de cortaduras o protuberancias.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - ECOPETROL Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o cargas en ECOPETROL S.A. HSE-P-018 versión 1, pág. 27, 28). - <i>Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente).</i> - <i>Contar con un proceso de aval de equipos de levantamiento mecánico de cargas POR ECOPETROL.</i> 			
	CARGADOR 12 TON	UNIDAD	1	1	0	<p><i>Todos los equipos de levantamiento mecánico de cargas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del organismo nacional de acreditación ONAC:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Registro de aceptación vigente y/o certificación de inspección anual de tipo estructural, Registro de la inspección estructural y prueba de estabilidad y carga realizada al equipo, soporte del registro de aceptación del mismo, Certificación de ensayo no destructivo de las horquillas o uñas, Manual de operación en el idioma del país de operación o en el idioma nativo del operador, Gráfico de alcance y capacidades en el idioma del país de operación de acuerdo a lo establecido por el fabricante, Registros de mantenimiento de los últimos tres meses de acuerdo al manual de</i> 	-	-	-

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 9/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p><i>mantenimiento del fabricante, Inspección detallada de las llantas del equipo, verificando presiones de trabajo de las llantas, presencia de cortaduras o protuberancias.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - ECOPETROL Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o cargas en ECOPETROL S.A. HSE-P-018 versión 1, pág. 18 a 20). - <i>Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente).</i> - <i>Contar con un proceso de aval de equipos de levantamiento mecánico de cargas POR ECOPETROL.</i> 			
	TORRES DE ILUMINACIÓN	UNIDAD	2	2	0	<p>Empresa legalmente constituida. De acuerdo con las características generales del servicio. Registros de mantenimiento de los últimos 6 meses.</p>	SERVICIOS Y LOGISTICA JPC SAS	901.334.169-8	GUAMAL

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	50% anticipo, saldo 45 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	Correo Electrónico facturacionelectronica@ferro.com.co (Recepción Factura Electrónica).
Proceso de radicación	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes, debidamente diligenciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura de venta Electrónica que cumpla con los requisitos legales - Informe contratación, Orden de Servicio, soporte del servicio prestado (Remesa o Cumplido) - Informe disposición final de residuos generados durante la prestación del servicio (cuando aplique)

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 10/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para facturación	Correo Electrónico facturacionelectronica@ferro.com.co (Recepción factura Electrónica) Egleth Moncayo, emoncayo@ferro.com.co (Información de pagos)
----------------------------------	--

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Miércoles, 25 de Mayo del 2022
Hora límite de recibo de propuestas	5:00 pm
Entrega de propuestas	por correo electrónico (no se reciben ofertas en físico)
Contacto para entrega de propuestas	OLGA LUCIA CASTRO, coord.compras@ferro.com.co 3122960634

OBSERVACIONES

"La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 11/11